



ANUNCIO

Con fecha 05/11/2025, el Sr. Alcalde-Presidente dicta la Resolución nº 1833/2025 con el siguiente tenor literal:

**APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS DEL XXI CONCURSO DEL MOSTO CUERVEÑO.**

*Considerando que la Delegación de Innovación, Promoción y Empleo del Ilmo. Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla tiene entre sus funciones la de dinamizar los distintos sectores económicos de nuestro municipio, y entre ellos potenciar, especialmente, el sector turístico promoviendo actividades culturales, gastronómicas y enoturísticas.*

*Vista la propuesta de la Delegación de Innovación, Promoción y Empleo de fecha 31/10/2025 en la que se propone realizar el XXI Concurso del Mosto Cuerveño el 14 de diciembre de 2025 en el Centro Cultural Casa de Postas.*

*Visto el informe de la Intervención General de este Ayuntamiento de fecha 03/11/2025 de existencia de crédito presupuestario.*

*Vistas las bases elaboradas por la Delegación de Innovación, Promoción y Empleo de fecha 03/11/2025.*

**HE RESUELTO:**

**Primero.-** Aprobar las bases reguladoras del XXI Concurso del Mosto cuyo texto consta en el anexo.

**Segundo.-** Ordenar su publicación en el E-tablón de la sede electrónica, Base de datos nacional de subvenciones y página web municipal sin perjuicio de su publicación en otros medios de difusión local.

**Tercero.-** Aprobar el gasto, comprometiéndolo a la aplicación presupuestaria 04 433 48100 "Premios. Concurso del Mosto" del presupuesto de gastos de 2025.

**Cuarto.-** Dar traslado de la presente Resolución al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

**BASES REGULADORAS DEL XXI CONCURSO DEL MOSTO**

*La Delegación de Innovación, Promoción y Empleo del Ilmo. Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla, convoca en el ámbito de nuestra localidad el **XXI CONCURSO DEL MOSTO**, con el objetivo de reconocer y promover la fabricación de un caldo de calidad en nuestro pueblo, potenciar esta actividad y ayudar en definitiva al sector, de acuerdo con las siguientes bases.*

**PARTICIPANTES**

*Podrán concurrir a esta convocatoria todas aquellas personas físicas con domicilio en El Cuervo de Sevilla que produzcan mosto.*

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

alcaldia@elcuervodesevilla.es  
[www.elcuervodesevilla.es](http://www.elcuervodesevilla.es)

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro de Verificación	IV7QQCJJIB6C5SR23UOD53RQC4	Fecha	06/11/2025 11:05:18
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE MANUEL OLIVA ARELLANO (FIRMANTE)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QQCJJIB6C5SR23UOD53RQC4">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QQCJJIB6C5SR23UOD53RQC4</a>	Página	1/2



## PREMIOS

*Se otorgarán los siguientes premios:*

*1er. Premio: 400 €*

*2º Premio: 250 €*

*3er. Premio: 150 €*

*El importe de los premios se asignará a la aplicación presupuestaria 04.433.48100 "Premios. Concurso del Mosto".*

## INSCRIPCION

*La inscripción para participar en el concurso será gratuita y se hará en la Oficina de Fomento Económico del Ayuntamiento de El Cuervo, sita en Plaza de la Constitución, nº 2, C.P. 41.749 de El Cuervo de Sevilla.*

## PLAZO

*El plazo para inscribirse en el concurso de 2025 estará abierto desde el día siguiente a la publicación de las presentes bases en la base nacional de subvenciones, página web y e-tablón del Ilmo. Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla y hasta el 4 de diciembre de 2025.*

## PROCEDIMIENTO VALORACIÓN.

*Los productores deberán entregar caldo en una botella para la cata técnica, la cual se identificará con el nombre de la tasca o productor oculto en ellas, una vez estén en las mesas, se les asignará un número aleatorio con el objetivo de garantizar la transparencia en la elección ganadora.*

*El día 14 de diciembre de 2025 a las 12 horas se desarrollará la actividad en el Centro Cultural Casa de Postas, con el público como testigo, se procederá al veredicto del concurso, en el que todos los componentes del jurado degustarán los caldos y designarán a los ganadores.*

## FALLO

*El jurado, que estará compuesto por personas expertas, emitirá su fallo y decisión en la misma tarde del día 14 de diciembre, ante todos los presentes.*

*Igualmente, el jurado se reserva la facultad de declarar desierto el premio o los premios que determinen.*

*La inscripción en el presente concurso supone la aceptación de las presentes bases así como el fallo del jurado que será inapelable.*

En El Cuervo de Sevilla, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde-Presidente  
Fdo. José Manuel Oliva Arellano

Código Seguro de Verificación	IV7QQCJJIB6C5SR23UOD53RQC4	Fecha	06/11/2025 11:05:18
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE MANUEL OLIVA ARELLANO (FIRMANTE)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QQCJJIB6C5SR23UOD53RQC4">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QQCJJIB6C5SR23UOD53RQC4</a>	Página	2/2





**SOLICITUD DE INSCRIPCION**

**XXI CONCURSO DEL MOSTO DE EL CUERVO**

NOMBRE DEL PRODUCTOR: \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_ TELÉFONO: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_

NOMBRE DE LA TASCA: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN DE LA TASCA: \_\_\_\_\_

Fdo. \_\_\_\_\_

- AUTORIZO al Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla el uso de los productos gráficos, fotográficos o audiovisuales generados como consecuencia de mi participación en el "XXI Concurso del Mosto", a efectos de difusión en los diferentes canales de comunicación institucional de los resultados obtenidos en la implementación del mismo o para la publicidad de futuras ediciones.
- AUTORIZO el tratamiento de datos propios y relativos a mi persona, y que se obtengan imágenes (fotografías) y vídeos dentro de mi participación en el "XXI Concurso del Mosto", solo con la finalidad de difundir la actividad.
- NO AUTORIZO al Ilmo. Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla al tratamiento de datos ni uso de medios gráficos, fotográficos ni audiovisuales generados de la participación en el "XXI Concurso del Mosto" de El Cuervo.

Puede ejercer su derecho a acceso, rectificación, oposición y cancelación mediante comunicación escrita dirigida a la Delegación de Innovación, Promoción y Empleo del Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla.